

RESOLUCION  
Nº 627 /92

EXPEDIENTE Nº 1320/92  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
G.B.671

Buenos Aires, *30* de junio de 1992.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Dr. Gabriel Manuel Rouret, en su carácter de Secretario del Juzgado Federal de Primera Instancia de Zapala (Pcia. de Neuquén), solicita que el Poder Judicial se haga cargo de los gastos correspondientes al alquiler de una propiedad destinada a su vivienda particular; y

Considerando:

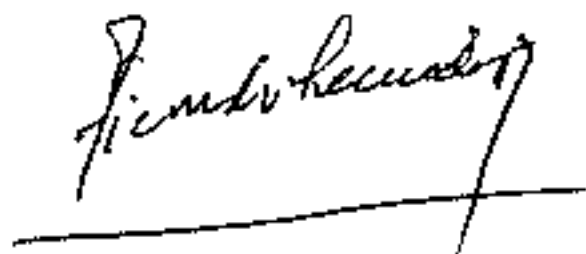
Que de conformidad a lo que establece el artículo 7º del Reglamento de Viviendas aprobado por Acordada nº 26/89, esta Corte Suprema puede -en los casos en que el Poder Judicial de la Nación no cuente con edificios destinados a viviendas- disponer la contratación de la locación de inmuebles para tal fin.-

Por ello el Tribunal consultado en Acuerdo,

RESUELVE:

Hacer lugar al beneficio solicitado y autorizar a proseguir las gestiones tendientes a concretar el otorgamiento de dicho beneficio.-

Regístrese, hágase saber y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)